



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00590-00
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO
SANTANDER NIT: 890.201.578-7
APODERADO: MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA C.C. No. 13.833.682
T.P. No. 31.932 del C. S. de J Email:
maenbasie@gmail.com
DEMANDADO: JOSE MANUEL RUEDA LEON CC No. 1.098.648.160

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga,

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, por el apoderado de la parte demandante Abogado (a) **MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA**, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección electrónica aportada para la notificación del demandado **JOSE MANUEL RUEDA LEON**, identificado con C.C. No. 1.098.648.160, el Correo Electrónico gerencia@enfrio.com.co

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 55 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 de marzo de 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario